Detalle Tesis

Materia: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
(ACTOS DE INVESTIGACION)

Clave: **II-J-265**
Rubro: **VISITAS DOMICILIARIAS.- LA REVISION DE EJERCICIOS NO COMPRENDIDOS EN LA ORDEN NO AFECTA LA LEGALIDAD DE LA LIQUIDACION DE EJERCICIOS SI COMPRENDIDOS.-**

Cuando se efectúa una revisión excediendo los límites señalados por la orden de visita, solamente se afecta de nulidad lo actuado en exceso, siendo perfectamente legal la liquidación basada en la parte del acta de auditoría que se ajustó a los términos precisos de tal orden.

Revisión No. 714/82.- Resuelta en sesión de 13 de agosto de 1985, por unanimidad de 8 votos.
Revisión No. 600/83.- Resuelta en sesión de 23 de junio de 1986, por mayoría de 8 votos.

Revisión No. 200/80.- Resuelta en sesión de 13 de agosto de 1981 por unanimidad de 7 votos.

(Texto aprobado en sesión de 13 de octubre de 1986).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año VIII. No. 83. Noviembre 1986. p. 387